



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 2923 / 2021

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Agencia Municipal de Seguridad Ciudadana y Vial y la Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural, a construir un reductor de velocidad del tránsito vehicular, del tipo o clase que se considere pertinente, en Avenida Eva Perón mano hacia el oeste próximo a la esquina con calle 19 de Octubre. -

ARTÍCULO 2º.- Prohíbese el estacionamiento en toda la extensión del cordón lado norte de la cortada 25 de Mayo.-

ARTÍCULO 3º.- Determinase la incorporación de la señalización que sea necesaria para la demarcación de los reductores de velocidad y las nuevas reglas sobre estacionamiento.-

ARTÍCULO 4º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.-